



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
País: GUINEA ECUATORIAL
Plan Anual de Trabajo 2013-2015

Título del Proyecto: "Apoyo al Programa Nacional de Promoción de los Derechos Humanos, la Transparencia y Lucha contra la Corrupción".

Asociado en la Implementación: Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A. Situación actual del problema específico de desarrollo al que este Plan Anual de Trabajo se dirige. Esta propuesta de proyecto trata de brindar un apoyo específico a las tres instituciones nacionales encargadas de la promoción, seguimiento y sensibilización en materia de los derechos humanos, que son: 1) La Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2) El Departamento de los Derechos Humanos, y 3) El Centro de Promoción de Derechos Humanos; en cuestiones transversales como el seguimiento de las recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU), al que el País está sometido, tras la última reunión del año pasado, donde se destacó la necesidad de que el País presente un informe al respecto. La sensibilización y seguimiento del respeto de los Derechos Humanos, materializando visitas periódicas a los retenes y cárceles de todo el ámbito nacional, para ver la situación del cumplimiento de los derechos de las personas allí recluidas, con vista a formular las recomendaciones que mejoren la situación de las personas privadas de libertad. Apoyo a las iniciativas que a favor de los grupos más vulnerables en materia de derechos humanos, como son las mujeres, personas de tercera edad, niños y niñas; dotando de las capacidades al personal que cuyo trabajo implica una relación directa con estos grupos.

B. Estrategias para hacer frente al reto mencionado y descripción en el contexto de este Plan Anual de Trabajo. Los cambios en las actitudes y el acceso a la toma de decisiones a través de la sensibilización, la intermediación y la convocatoria.

C. Enumerar las posibles mejoras en las capacidades de las instituciones, personas y sistemas que se producen como resultado de este Plan Anual de Trabajo. El Departamento de Derechos Humanos presenta un informe de calidad sobre la situación en cuanto al seguimiento las orientadas de las recomendaciones del EPU; las iniciativas del Centro para la Promoción de los Derechos Humanos son apoyadas particularmente por los grupos más vulnerables en la materia.

D. Lista de las cuestiones de género de este Plan de Trabajo Anual y las formas específicas en las que se abordarán. El Programa hará todo lo posible para apoyar las cuestiones a los grupos más vulnerables en materia de derechos humanos, particularmente, la situación de las mujeres y las niñas.

E. Lista de las oportunidades de cooperación Sur-Sur en este recreativas y formas específicas en las que se abordarán. N/A

Periodo del Programa:	2013-2017	Presupuesto Multianual Indicativo:	\$444,786
Proyecto Atlas ID:		• Regular	\$67,000
Fecha de Inicio:	01/01/2013	• Otros:	
Fecha Término:	31/12/2015	• Gobierno	\$377,786
Fecha Reunión CLAP:	21/03/2013	Contribuciones en Especie:	
Modalidad de Ejecución/Implementación:	NEX/NIM		

[Firma manuscrita]

Aprobado por Comisión Nacional de Derechos Humanos:

Aprobado por el PNUD: *Meiler* 16-05-2013.



[Firma manuscrita]

1. PLAN ANUAL DE TRABAJO

Años: 2013-2015

Área clave del Plan estratégico del PNUD: Buena Gobernabilidad

Efecto UNDAF / CPAP: Las instituciones públicas han fortalecido su capacidad de promover y proteger los derechos humanos de la población y la igualdad de género.

Indicadores del Efecto CPAP N° de funcionarios de la administración pública, Comisión Nacional de Derechos Humanos y Centro de Promoción de Derechos Humanos, formados en materias de

derechos humanos.

Contribución al Resultado del CPAP: Mejorar la calidad de aprendizaje en los dominios de la Ciencia, Tecnología de la Educación y en las Matemáticas en la enseñanza Primaria y Secundaria.

Contribución al Resultado CPAP para 5 años: Marco legislativo nacional armonizado con instrumentos internacionales ratificados y ratificación de instrumentos internacionales adicionales.

Resultado Anual	Actividades Programadas	Mes de Finalización	Parte Responsable	Fuente de Financiación	Descripción del Presupuesto	Presupuesto Programa			TOTAL
						2013	2014	2015	
						2013	2014	2015	
Resultado 1 Una campaña de formación y sensibilización en materia de derechos humanos en: Malabo, Bata, Mongomo, Ebibeyin, Evinayong. Y se apoya la elaboración del informe de seguimiento de la EPU.	- Seminario de formación y sensibilización a los Profesores de los Centros: INES Rey Malabo, Bioko-Norte y Aneja y Argentina.	Diciembre 2015	GOBIERNO/ PNUD	GOB	Taller de Malabo	14,000 (GOB)	15,000 (GOB)	15,000 (GOB)	44,000
	-Seminario de formación y sensibilización a los Profesores de los Centros: INES Carlos Lwanga, Padre Sialó.	Diciembre 2015	¿?	¿?	¿?	9,071 (GOB)	10,000 (GOB)	10,000 (GOB)	29,071
	Seminario de formación y sensibilización a la autoridades de la Provincia de Kie-Ntem.	Diciembre 2015	GOBIERNO	GOB	Taller en Ebibeyin	9,000 (GOB)	10,000 (GOB)	10,000 (GOB)	29,000
	Seminario de formación y sensibilización a la autoridades de la Provincia de Wele Nzaz.	Diciembre 2013	GOBIERNO PNUD	PNUD	Taller en Mongomo	9,000 (PNUD)			9,000

	Seminario de formación y sensibilización a la autoridades de la Provincia de Centro Sur.	Diciembre 2013	GOBIERNO PNUD	PNUD	Taller en Evinayong	9,000 (PNUD)			9,000
	Apoyo a la elaboración del informe de seguimiento de la EPU.	Diciembre 2013	GOBIERNO PNUD	PNUD	Dos consultores nacionales. 2*\$1,000*1	2,000 (PNUD)			2,000
	Taller de validación del Informe sobre la EPU.	Diciembre 2013	GOBIERNO PNUD	PNUD	Taller de validación del informe	5,000 (PNUD)			5,000
	Total Resultado 1					32,071 (GOB) 25,000 (PNUD) 57,071	35,000 (GOB)	35,000 (GOB)	127,071
Resultado 2 Reforzadas las capacidades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.	Gira de sensibilización sobre el respeto de los Derechos Humanos en los retenes y cárceles del ámbito nacional	Diciembre 2013	CNDH/GOB	GOB/PNUD	Gira visitas retenes y cárceles	7,000 (PNUD) 37,000 (GOB)	7,000 (PNUD) 37,000 (GOB)	7,000 (PNUD) 37,000 (GOB)	120,000
	Estudio sobre la armonización de la Ley Creadora de la CNDHGE.	Diciembre 2013	CNDH/PNUD	GOB/PNUD	Un Consultor Internacional 400*\$30 Un Consultor Nacional 30*\$50\$	12,000 (PNUD) 1,500 (GOB)			13,500
	Apoyo a la elaboración del Informe Nacional para el EPU.	Diciembre 2013	CNDH	GOB/PNUD	Dos consultores nacionales. 2*\$1,000\$*1	2,000 (PNUD)			2,000
	Seminario sobre el rol regular, el ejercicio pleno y activo de los miembros de la	Diciembre 2015	CNDH	GOB	Seminario y talleres de formación.	20,000 (GOB)	20,000 (GOB)	20,000 (GOB)	60,000

2. DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA MULTIANUAL DEL PROYECTO (OPCIONAL PARA EL AÑO 1)

Análisis de Situación:

Alcance y Estrategia:

Marco de resultados:

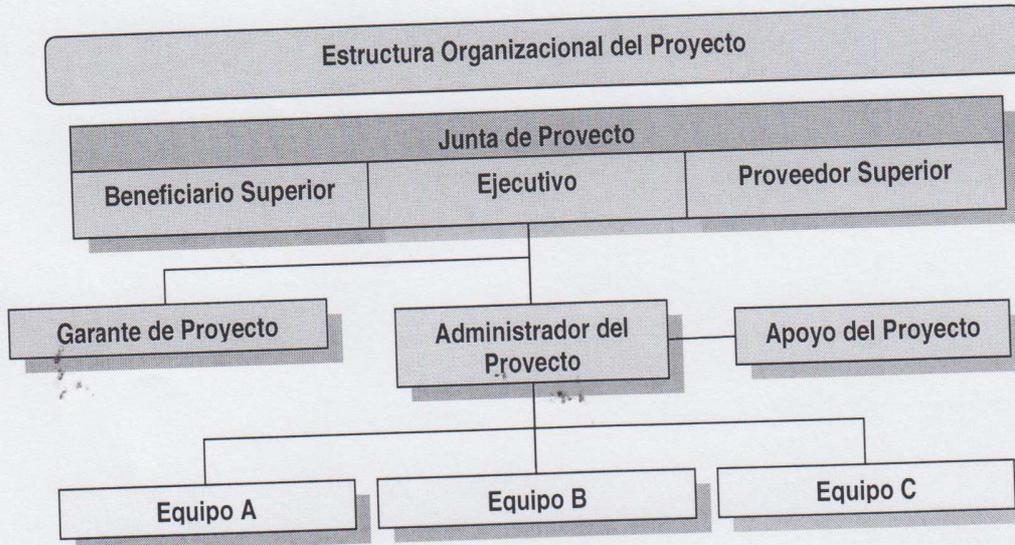
Área clave del Plan estratégico del PNUD:				
Efecto UNDAF / CPAP				
Indicadores del Efecto CPAP				
Contribución al Resultado del CPAP				
Contribución al Resultado CPAP para 5 años				
Resultados Previstos del Proyecto durante los 5 años	Meta Prevista para cada Año	Actividades Indicadas	Partes Responsables	Presupuesto
<i>Resultado 1</i>	Metas año 1	Actividades año 1		
	Metas año 2	Actividades año 2		
<i>Resultado 2</i>	Metas año 1			
	Metas año 2			

3.- ARREGLOS DE GESTIÓN

Este componente será implementado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en la modalidad de implementación nacional (NIM en sus siglas en inglés) y, donde será responsable de la coordinación y el PNUD actuará como asociado de ejecución, asegurando la ejecución financiera en las modalidades de pagos directos solicitados por la Agencia de Implementación y pagos a los subcontratistas de la Agencia de Implementación.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos es la contraparte nacional responsable y el PNUD apoya la organización de la implementación efectiva de las actividades y adoptará las disposiciones necesarias para su financiamiento, todo ello en el marco establecido por el CPAP 2013-2017.

Las actividades serán ejecutadas siguiendo la técnica de gestión basado en los resultados estratégicos, poniendo especial hincapié sobre los efectos y los productos combinados por indicadores.



(Handwritten mark)

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El mecanismo de seguimiento y evaluación de esta componente respetará los pasos retenidos en el CPAP 2013-2017. Asimismo, las actividades de seguimiento serán organizadas por el PNUD y el Comité Técnico creada para el seguimiento y evaluación de los proyectos, tal como recoge el CPAP.

Los informes de actividades trimestrales serán elaboradas por el Coordinador Nacional del Subprograma y remitidas al PNUD, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la estructura nacional encargada del seguimiento de proyectos financiados por el Gobierno y el. Si fuera necesario, las revisiones tripartitas podrán organizarse según las necesidades, sea para revisar las actividades en el sentido de los resultados estratégicos previstos, sea por examinar problemas importantes que puedan producirse durante la implementación.

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

Dentro del ciclo anual

- Semestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Coordinador del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

Anualmente

- **Informe de Revisión Anual.** Un informe de revisión anual sería preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.
- **Revisión Anual del Proyecto.** Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por la Junta de Proyecto y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.

Gestión de Calidad de las Actividades-Resultado del Proyecto

PRODUCTO 1:		
Actividad Resultado 1 (No. Actividad en Atlas)		Fecha Inicio: 01/01/13 Fecha Final: 31/12/15
Propósito		
Descripción		
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación

5. CONTEXTO LEGAL

Este documento conjuntamente con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el SBAA y todas las provisiones del CPAP aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico Estandarizado, la responsabilidad para la seguridad y protección del socio implementador y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del socio implementador, recae en el socio implementador.

El socio implementador deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del socio implementador, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El socio implementador acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999).

La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

La administración global de la componente será regida por los procedimientos y reglamentos del PNUD contenidos en el manual de programación dentro del contexto político definido por el Consejo de Administración.

El Plan de Acción del Programa País (CPAP) 2013-2017 entre el gobierno de Guinea Ecuatorial y el PNUD regirá la gestión de la componente.

Este documento constituye el instrumento referido al artículo 1r del Acuerdo-tipo de asistencia de base concluido entre el gobierno de Guinea Ecuatorial y el PNUD, firmado en octubre de 1976.

Las modificaciones siguientes pueden ser aportadas al documento sólo con la firma del Representante Residente del PNUD:

- Las revisiones o los complementos incluidos en los anexos del documento;
- Las revisiones que no tienen incidencias notables sobre los objetivos inmediatos, los productos y las actividades del proyecto, pero que valoran la evolución de la combinación de las aportaciones ya convenidas o los aumentos de los costes debidos a la inflación;
- Las revisiones debidas el crecimiento debido a la inflación o a otras causas, los gastos de los expertos o de otros gastos.

Anexo 2 – Informe de progreso anual

Área Clave del Plan Estratégico del PNUD Plan:			
Efecto UNDAF / CPAP:			
Indicador de Resultados del CPAP:			
Contribución al Resultado del CPAP:			
Contribución al Resultado CPAP para 5 Años:			
Título del Proyecto:			
Asociado en la Implementación:			
Año:			
Resultados Anuales	Presupuesto Asignado	Gasto Total	Avances en los Resultados Previstos
1.			
2.			
3.			
Política de Resultados y Resultados Adicionales			
Lecciones Aprendidas, Deficiencias del Proyecto y Soluciones			
Acciones de Seguimiento			

Anexo 3

Acuerdos: Según sea el caso, cualquier acuerdo adicional, como los acuerdos de reparto de costes, acuerdos de proyectos de cooperación firmados con ONGs (donde la ONG es designada como entidad ejecutora), deberá adjuntarse.

Anexo 4

Evaluación de Capacidades: Según sea el caso, Resultados de evaluación de capacidades del Asociado en la Implementación (incluyendo Micro evaluación del HAAT).